San Andrés Isla, **Octubre de 2023**

Señor (a)
**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES – ACOLAP**
Ciudad.

**Asunto:** Invitación a Ofertar Servicios Profesionales

Respetado señor (a),

La Gobernación de San Andrés – Oficina Asesora Jurídica - está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

**1. OBJETO:** Prestar sus servicios profesionales en materia de turismo, para acompañar al Archipiélago de San Andrés en la configuración de los requisitos necesarios que soporten la obtención de la financiación de la rehabilitación y/o modernización del inmueble "Sunrise Park" por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

**2. Lugar de ejecución:** San Andrés Isla.

**3. Término de ejecución:** El plazo definido para la ejecución del contrato es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.

**4.- Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato de prestación de servicios será la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($79.000.000) MTCE.** El pago del valor del contrato se efectuará de la siguiente manera: 1) El cincuenta por ciento (50%) del valor de los honorarios, al inicio de la ejecución del contrato por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLIONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) MTCE**; 2) El cincuenta por ciento (50%) del valor de los honorarios restante una vez aprobado el informe base por el MINCIT, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLIONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) MTCE.**

**5. Control y Supervisión**: La Supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Deportes y Recreación de la Gobernación de San Andrés Isla de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, firmar los informes de ejecución, entre otros.

**6.- Obligaciones del Contratista:** En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

**Generales:** **1.**Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, **2.** Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato, **3.** Presentar informes mensuales de ejecución el, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. **4.** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la **GOBERNACIÓN** cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **5.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **6.** Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **7.** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. **8.** Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9.** Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. **10.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **11.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia.

**Específicas:** 1.) Brindar acompañamiento a la Secretaria de Deportes y Recreación del Departamento en las acciones y actividades relacionadas con la evaluación e inventario del estado actual de la infraestructura existente del Sunrise Park. 2.) Rendir conceptos y absolver consultas desde el punto de vista turístico – Sub sector parques Temáticos, sobre los aspectos necesario a tener en cuenta para soportar la viabilidad el proyecto para presentación al MINCIT. 3.) Revisar los componentes especializados necesarios para la suscripción del acuerdo entre MINCIT y la Gobernación en el marco del proyecto. 4) las demás que sean requeridas con ocasión al objeto del contrato.

**7. Documentos que se deben anexar:**

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Certificación de no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría.
- Certificación de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Formato único de hoja de vida.
- Formato único de declaración de bienes del CONTRATISTA.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Acreditar pago de aportes a los regímenes de Salud y Pensión.
- Oferta de prestación de servicios profesionales.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

**MARIA DE LOS ANGELES WILLIAMS MCLAUGHLIN**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Gobernación de San Andrés Isla